

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 1 de 6

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN 002 AL CONTRATO DE OBRA INTERVENTORÍA No. 008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA.

OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FPRTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV – 2 (COVID19) EN ARMENIA QUINDÍO”.
CONTRATISTA:	JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA
NIT:	890.001.639.-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA
C.C:	73.565.045 de San Martín de Loba (Bolívar)
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS INCLUIDO AIU (\$31. 254. 278,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	19 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSION NO. 1	12 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSION NO. 1:	28 DE DICIEMBRE DE 2022 (18 DÍAS CALENDARIO)
PRORROGA NO. 2 A LA SUSPENSION NO. 1:	13 DE ENERO DE 2023 (2 DÍAS CALENDARIO)
PRORROGA NO. 3 A LA SUSPENSION NO. 1:	15 DE ENERO DE 2023 (4 DÍAS CALENDARIO)
REINICIO NO.1:	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN NO. 2:	20 DE ENERO DE 2023
MODIFICATORIO NO. 1:	19 DE ENERO DE 2023 (40 DÍAS CALENDARIO)

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 2 de 6

FECHA DE TERMINACIÓN NO. 3:	01 DE MARZO DE 2023
SUSPENSIÓN NO. 2	01 DE MARZO DE 2023

La ingeniera **VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA**, Jefe de Oficina de Infraestructura Social de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, y el ingeniero **JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA**, en calidad de contratista del Contrato de interventoría 008 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV – 2 (COVID19) EN ARMENIA QUINDÍO" argumentan lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío suscribió el contrato de Interventoría N. 008 de 2022 con el señor **JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA** identificado con NIT 890.001.639-1, representado legalmente por **JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martín de Loba (Bolívar).
2. Que el plazo de ejecución inicial es de setenta (70) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo ocurrencia el día 19 de octubre de 2022, con fecha de terminación inicial el 27 de diciembre de 2022.
3. Que el valor inicial del contrato es de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS INCLUIDO AIU (\$31. 254. 278,00)
4. Que el 12 de diciembre de 2022, se suscribió el Acta de Suspensión No. 1, al Contrato de Obra 010 de 2022, debido a inconsistencias encontradas en el componente eléctrico, por lo que se requiere revisión y ajuste del diseño, así como el balance de posibles obras nuevas que se deriven de dicho ajuste, cumpliendo con la normativa vigente el objeto contractual.
5. Que el 28 de diciembre de 2022, se suscribió Acta No. 1 de prórroga a la suspensión No. 1, por un término de 18 días calendario, reiniciándose el 15 de enero de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las causas que dieron origen a la suspensión.
6. Que el 15 de enero de 2023, se suscribió Acta No. 1 de prórroga a la suspensión No. 2, por un termino de 4 días calendario, reiniciándose el 19 de enero de 2023, teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las causas que dieron origen a la suspensión.
7. Que el 19 de enero de 2023, se suscribió Acta de Reinicio No. 1, teniendo como nueva fecha de terminación el 20 de enero de 2023.
8. Que el 19 de enero de 2023, se suscribe el Modificadorio No. 001, mediante el cual se prórroga el pazo contractual de ejecución por un término de cuarenta (40) días calendario, quedando como nueva fecha de terminación del contrato de obra el 01 de marzo de 2023.
9. Que el 01 de marzo de 2023, se suscribe el Acta de Suspensión No. 2, toda vez que no se ha surtido la totalidad del trámite por parte del Sistema General De Regalías

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 3 de 6

(quien es la entidad aportante de los recursos para la ejecución del proyecto) para la autorización de traslado y adición de recursos al presupuesto.

10. Que el 17 de marzo de 2023, se llevó a cabo comité de seguimiento a la suspensión No. 2 en la Secretaría de Aguas e Infraestructura, donde la supervisión notifica la existencia de los siguientes documentos:

- Decreto 00215 de febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE BIENIO 2023-2024 DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".
- Certificado de disponibilidad presupuestal No 2039 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por un valor de Quince Millones Trescientos Sesenta Y Nueve Mil Setecientos Cincuenta pesos Mcte. (\$ 15.369.750,00).
- Certificado Expedición Banco de Programas y Proyectos No 1673 del quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

11. Que el día 21 de marzo de 2023 el contratista de interventoría, mediante oficio solicito a la supervisión prorrogar en treinta (30) días calendario el plazo de ejecución y adicionar valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 15.369.750,00), bajo las siguientes consideraciones:

(...)

Con base a lo definido en comité de obra del día diecisiete (17) de marzo de 2023, con la participación del contratista, la interventoría, la supervisión y el representante de regalías de la administración departamental, se socializo el balance presupuestal con las actividades no previstas y que fueron evidenciadas a través de la ejecución y que se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual. En dicha reunión la administración departamental informó que, en aras del desarrollo funcional y oportuno de la obra, adelantó las gestiones pertinentes para la obtención de los recursos de adición de conformidad con el balance presupuestal, así mismo la entidad territorial indicó que está en la disposición de prorrogar el contrato de obra N. 010 de 2022.

Así las cosas, se solicita dar trámite a la adición presupuestal requerida de acuerdo al balance de obra conciliado y aprobado por las partes por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 15.369.750,00), para que el contratista Jairo Alonso Dávila Guerra realice la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV – 2 (COVID19) EN ARMENIA QUINDÍO" a las actividades adicionales necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual. Así mismo y con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra adicional y/o no prevista se requiere modificar el plazo contractual, por lo cual se solicita dar trámite a una prórroga de treinta (30) días calendario adicional.

Se observa que con la aceptación de la presente solicitud de prórroga y adición se asegura el cumplimiento del objeto contratado, haciéndose necesaria su aprobación para ejecutarlo a cabalidad, bajo estricta observancia de todas las consideraciones tanto técnicas como económicas que surgen en el desarrollo de las obras.

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 4 de 6

Es importante dejar constancia, que la solicitud de prórroga y adición, el consorcio contratista mediante oficio CORION-029-2023 de fecha 6 de febrero de 2023, la había solicitado, se realiza nuevamente por solicitud de la entidad contratante en comité de obra del día 17 de marzo de 2023.

Para lo cual se adicionarán los siguientes ítems:

	ITEMS NO PREVISTOS		
NP 1	ANDAMIOS CERTIFICADOS INCLUYE ESCALERA Y PLATAFORMAS	DIA	80,00
NP 2	DESMONTE O INSTALACION VENTANA EN ALUMINIO	UND	4,00
NP 3	DEMOLICION DE PISO INCLUYE PLUMA Y DESCARGUE MATERIAL NIVEL 00	M2	61,00
NP 4	DEMOLICION DE MORTERO INCLUYE PLUMA Y DESCARGUE MATERIAL NIVEL 01	M2	61,00
NP 5	DEMOLICION DE GUARDA ESCOBA INCLUYE PLUMA Y DESCARGUE MATERIAL NIVEL 02	ML	30,00
NP6	REVOQUE PARTE INFERIOR MUROS	ML	93,00
NP7	CARTERAS EN SUPERBOARD 8 MM PARA BAJANTES ALL , COLUMNAS < 0.60 MTS	ML	0,00
NP8	REFUERZO EN MADERA PARA MUROS	ML	150,00
NP9	DESMONTE , SUMINISTRO E INSTALACION MURO 1 CARA PLACA YESO ESPESOR 12 MM	M2	22,00
NP10	DESMONTE E INSTALACION MURO 1 CARA PLACA YESO ESPESOR 12 MM < 0,40 MT	ML	81,00
NP11	SUMINSTRO E INSTALACION SANITARIO LINEA INSTITUCIONAL	UN	4,00
NP12	ALIMENTADOR PPAL A T GENERAL DE PISO , EN CABLE LIBRE DE HALOGENOS COBRE N°4 AWG-PE-HF-FR-LS- (5 HILOS TRIFASICO CON LINEA A TIERRA)	M	52,00
NP13	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION EN PISO DE 24 CTOS CON TOTALIZADOR	UN	1,00
NP14	ALIMENTADOR BIFASICO -110/220 V PARA TABLERO REGULADO EN CALIBRE #8 AWG - LIBRE DE HALOGENOS (4 HILOS, BIFASICO CON LINEA DE TIERRA)	ML	6,00
NP15	TABLERO DE DISTRIBUCION PARA USO DE SISTEMA REGULADO EN PISO DE12 CTOS CON TOTALIZADOR	UN	1,00
NP16	CAJA DE DISTRIBUCIÓN EN LÁMINA CALIBRE 18 - HOMOLOGADA - TIPO STRIP PARA INSTALACION DE BYPASS	UN	1,00
NP17	SELECTOR TIPO BRETER DE 30 AMPERIOS , 3 POSICIONES PARA CONMUTADOR DE LA UPS	UN	1,00
NP18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTA CABLES PARA LA RED ELECTRICA TIPO DUCTO CERRADO DE 200 mm x 8 mm CON TODOS LOS ACCESORIOS Y HERRAJES NECESARIOS DE LA MISMA MARCA	ML	36,00
NP19	CAJA DE PASO TIPO DEXON CON TAPA de 18 x18 PARA EMPALME DE DERIVACIÓN DE CIRCUITOS, ANEXA A LA BANDEJA	UN	18,00

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 5 de 6

NP20	ALIMENTADOR DE CIRCUITOS PARCIALES MONOFASICOS EN COBRE DE 3XNo.12 AWG- THWN (3 HILOS MISMO CALIBRE)- DESDE TABLERO HASTA LA SALIDA DE LA BANDEJA	ML	422,00
NP21	SALIDA DE ILUMINACION EN CUBICULO DE PACIENTE, SE INCLUYE LA LAMPARA CIRCULAR DE 8"-18W- COLOR 6,500 °K	UN	42,00
NP22	SALIDA DE ILUMINACION EN PASILLOS DE CIRCULACION, SE INCLUYE LA LAMPARA RECTANGULAR PANEL LED DE 120 X30 DE 40 W- COLOR 6500K	UN	22,00
NP23	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA NORMAL, DUCTO EN EMT, CABLE DE COBRE BAJO EN HALOGENO 3X N°12 AWG- EN CUBICULO DE PACIENTE	UN	43,00
NP24	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA REGULADO- TIPO HOSPITALARIO COLOR NARANJA, DUCTO EN EMT, CABLE DE COBRE BAJO EN HALOGENO 3X N°12 AWG- EN CUBICULO DE PACIENTE	UN	26,00
NP25	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA GFCI, DUCTO EN EMT, CABLE DE COBRE BAJO EN HALOGENO 3X N°12 AWG- EN BAÑOS	UN	10,00
NP26	INTERRUPTOR SENCILLO COLOR BLANCO	UN	40,00
NP27	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO-BLANCO	UN	2,00
NP28	PUNTO VOZ Y DATOS EN CATEGORIA 6A- LONG MAX 30 METROS	UN	4,00
NP29	SALIDA DE ILUMINACION PARA LAMPARA DE EMERGENCIA,DUCTOS EN EMT Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UN	9,00
NP30	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA DOBLE FOCO	UN	9,00
NP31	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA SANITARIA 2"	ML	43,00
NP32	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA SANITARIA 4"	ML	20,00
NP33	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED WHITE 1/2"	UN	6,00
NP34	TUBERIA COBRE 3/4"	ML	78,00
NP35	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CORTE X 1 GAS	UND	1,00
NP36	CORTE DE GAS INCLUYE EMPALME A RED EXISTENTE	UND	1,00
NP37	DISEÑO RED GAS	UND	1,00
NP38	EMPALME RED ACUEDUCTO INC. ACCESORIOS - VALVULA DE CORTE	UN	1,00
NP39	PASES LOSA INSTALACIONES SANITARIAS	UN	11,00
NP 40	MUEBLE ENFERMERIA	UN	1,00
NP 41	ACOMETIDA ELECTRICA RED DE GAS	UN	1,00
NP 42	PERFORACION CIELO RASO PARA LAMPARAS DE (0,30*1,2)	UN	22,00
NP 43	PERFORACION CIELO RASO PARA LAMPARAS DE 8"	UN	42,00

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 6 de 6

NP 44	APERTURA DE ESCOTILLA EN CIELO FALSO, PARA LLAVES, VALVULAS DE CORTE	UN	20,00
NP 45	AJUSTE DIDEÑO ELÉCTRICO	UN	1,00

12. Que el día 21 de marzo de 2023 mediante oficio enviado a la entidad y al contratista, la interventoría acepta la solicitud de prórroga y adición hecha por el contratista, el cual se anexa al presente modificatorio.
13. Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual.
14. Que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.
15. Con relación a la modificación de los contratos se considera necesario traer a colación lo dispuesto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, así: *"(...) Los contratos podrían ser modificados no solo en cuanto a su valor, sino en sus demás estipulaciones: la forma en que se va a ejecutar, materiales más idóneos que emplear, alterando las especificaciones técnicas previstas para la prestación, la forma de pago, su duración, y aún su naturaleza. (...) se reitera la importancia de la facultad de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio, pero armonizada con la necesidad de respetar los principios de la contratación y del proceso de selección (...)".*
16. Que se constata que a la fecha el Contrato de interventoría No.008 de 2022 se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
17. Que, para la adición del contrato de interventoría 008 de 2022, el Departamento del Quindío cuenta con el CDP No. 2039 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
18. Que la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, cumpliendo así con lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993.

Que, con base en lo anterior, solicito:

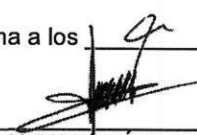
1. Autorizar la modificación de la **CLÁUSULA 5- PLAZO DE EJECUCIÓN**, en el sentido de modificar y prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado por el término de **TREINTA (30) DÍAS** más, contados a partir del día 22 de Mayo de 2023, siendo el 21 de Junio de 2023 la nueva fecha de terminación, quedando con un plazo de ejecución final de **CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO (...)"**
2. Autorizar la modificación de la **CLÁUSULA 2. VALOR DEL CONTRATO** del contrato de interventoría N°008 de 2022, en el sentido de adicionar **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 15.369.750,00)** amparado en el Certificado de disponibilidad Presupuestal N.2039 de fecha 16 de marzo de 2023, la cual quedará así: **"(...) CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES**

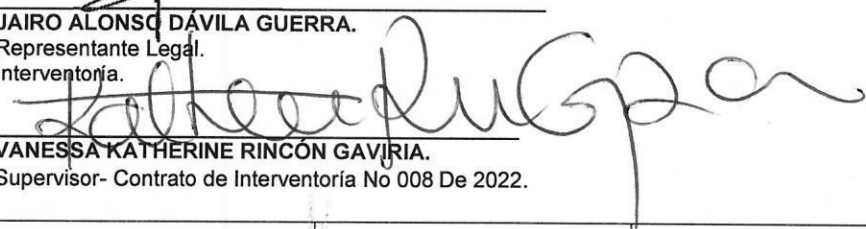
	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06 Fecha: 29/12/2016
		Página 7 de 6

SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 46.624.028,00). *Equivalentes a 40.19 SMMLV.*

- El contratista deberá realizar la ampliación de la vigencia de los amparos de acuerdo a las condiciones solicitadas en la **CLÁUSULA 7 - CLÁUSULA GARANTÍAS** del Contrato de Interventoría No. 008 de 2022 por la prórroga en tiempo de Treinta (30) días calendario más y la adición de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 15.369.750,00).
- El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificadorio.
- Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de obra No. 010 de 2022, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma a los _____


JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA.
Representante Legal.
Interventoría.

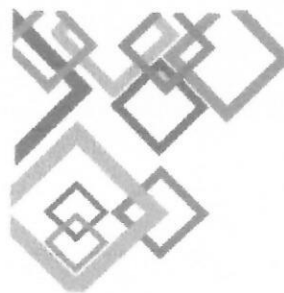

VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA.
Supervisor- Contrato de Interventoría No 008 De 2022.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Marta Cecilia Rodríguez Herrera	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Jefe de Estudios Previos	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles



Armenia, 21 de marzo de 2023.

Ingeniera:

Vanessa Katherine Rincón Gaviria.

Jefe de Oficina de Infraestructura Social.

Supervisor Contrato de Interventoría No 008 de 2022.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 008 DE 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV – 2 (COVID19) EN ARMENIA QUINDÍO".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION AL PRESUPUESTO Y PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Cordial saludo.

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la interventoría revisó, validó y aprobó la solicitud remitida por el contratista de obra, con los correspondientes soportes en el sentido de requerir una modificación al contrato de Obra N° 010-2022, cuyo objeto es "REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) RED SALUD ARMENIA, EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES PANDEMIA SARS COV-2". Una vez realizada la revisión de la solicitud emitida por el contratista, se considera viable dar trámite a la modificación en los siguientes términos:

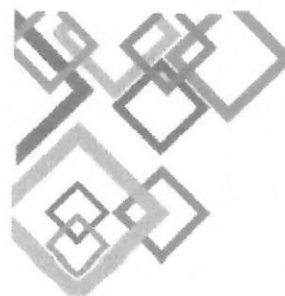
1. Autorizar la modificación al contrato de OBRA No. 010 de 2022, en el sentido de DAR TRÁMTE A UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE OBRA POR UN VALOR DE TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE. \$ 36.655.922,00.
2. Autorizar la modificación al contrato de OBRA No. 010 de 2022, en el sentido de DAR TRÁMTE A UNA PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE REINICIO.

Jairo Dávila Guerra. / Cra 97 # 42-101 Cali Canto./ Teléfono: 3017726810 / jairodavila85@gmail.com – jairo.d88@yahoo.com

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Cíviles



En este sentido, es necesario que la Gobernación del Quindío, como entidad contratante, tenga el apoyo de una interventoría que permita adelantar la debida vigilancia, el seguimiento y el control a la ejecución de las actividades contratadas para el correcto desarrollo del objeto: "REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) RED SALUD ARMENIA, EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES PANDEMIA SARS COV-2". Con el fin de satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades ejecutadas por el contratista de obra, y dado que el plazo del contrato de interventoría expira pronto, es preciso contar con los recursos necesarios a partir para continuar con la intervención del proyecto.

Con base a lo anterior nos dirigimos a la supervisión, con el fin de solicitar que en igual sentido sea modificado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 008 DE 2022 en los siguientes términos:

1. Autorizar la modificación al contrato de INTEREVENTORÍA No. 008 de 2022, en el sentido de DAR TRÁMITE A UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE OBRA POR UN VALOR DE QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 15.369.750,00).
2. Autorizar la modificación al contrato de INTERVENTORÍA No. 008 de 2022, en el sentido de DAR TRÁMITE A UNA PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE REINICIO.

Remitos a la entidad contratante, el presupuesto adicional, que se considera pertinente para el óptimo desarrollo del objeto contractual de la interventoría:

Jairo Dávila Guerra. / Cra 97 # 42-101 Cali Canto./ Teléfono: 3017726810 / jairodavila85@gmail.com – jairo.d88@yahoo.com

Estampilla Pro-Desarrollo	Und	2.0%					\$ 273.240
---------------------------	-----	------	--	--	--	--	------------

Jairo Dávila Guerra. / Cra 97 # 42-101 Cali Canto./ Teléfono: 3017726810 / jairodavila85@gmail.com – jairo.d88@yahoo.com

Armenia Quindío, 22 de marzo del 2023.

S.A.I.S.V.82.145.01-00657

Ingeniero:

JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA.

R. L – INTERVENTORÍA.

Referencia: "CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 008 DE 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV – 2 (COVID19) EN ARMENIA QUINDÍO".

Asunto: Solicitud de modificación al contrato de Interventoría 008 -2022 – ADICIÓN AL PRESUPUESTO Y PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL.

Cordial saludo;

La Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, desde la jefatura de Infraestructura Social, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, se permite manifestar:

Con base a la solicitud remita en el comunicado del día veintiuno (21) de marzo de 20203, mediante el cual se solicita, adelantar el trámite de modificación al contrato de Interventoría No 008 de 2022. Se establece que:

De acuerdo a los soportes remitos y la valoración realizada por entidad contratante, en cumplimiento de sus funciones de verificación y control del Contrato de Interventoría No 008 de 2022,

1. Autorizar la modificación al contrato de INTERVENTORÍA No. 008 de 2022, en el sentido de DAR TRÁMTE A UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE OBRA POR UN VALOR DE QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. \$ 15.369.750.00.
2. Autorizar la modificación al contrato de INTERVENTORÍA No. 008 de 2022, en el sentido de DAR TRÁMTE A UNA PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 008 DE 2022. POR UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CALENDARIO adicionales, a partir de la suscripción del acta de reinicio.

Lo anterior sin perjuicio de las obligaciones derivadas del objeto contractual del agente interventor y en marco de las disposiciones de ley.

En este sentido se informa que se dará traslado de dicha solicitud con el respectivo soporte al departamento jurídico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura para su aprobación y fines pertinentes.

Atentamente;



VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVÍRIA.

Supervisor.

Jefatura de Infraestructura Social.

Secretaría de Aguas e Infraestructura.

Gobernación del Quindío.

Proyecto / Elaboró: Jhon Andrés Sanchez Orozco - contratista SAID - Apoyo a la Supervisión.

Revisó: Doc. José Álvaro Arce Pimentel - Director Administrativo Jurídico - S.A.I.D.

Revisó / Aprobó Arq. Milton Cesar Torres Hernández - Secretario de Aguas e Infraestructura -



GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

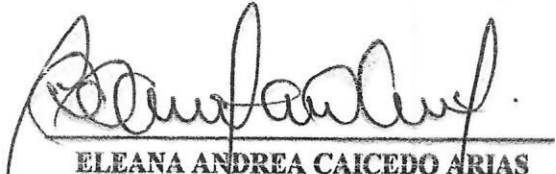
Certificado No. 2039
Fecha de Vencimiento 14/07/2023
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 16 mar. 2023

Vigencia Fiscal: 2.023

Objeto: SPGR 7922-Modificadorio 002 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 008 DE 2022,cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA A) REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV - 2 (COVID19) EN ARMENIA QUINDÍO".

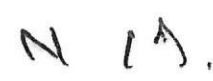
Solicitante: SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Sistema General De Regalias-Adqu 06 - 3.2.2.2.5.4.6.0.0.AD.1901.0300.2020. 00363.0002 - 70	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (Covid19) en Armenia, Quindío	15.369.750,00
TOTAL CERTIFICADO		15.369.750,00


ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Directora Financiera Depto. del Quindío


LAURA MARÍA BOTERO GÓMEZ
Jefe de Presupuesto Departamento del Quindío


JAIRO ANDRES SILVA SERNA
Director Administrativo Sec.Educación Depto. Quindío


MARÍA YOLANDA ARIZA ARANGO
Profesional Universitario Sec.Educación Depto Quindío



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: ELENA ANDREA CAICEDO ARIAS
Unidad 6 Subunidad: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-16 09:22:33 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	7923	Fecha Registro:	2023-03-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-63000 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gratuito
Valor Inicial:	15.338.750,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	15.338.750,00
				Saldo x Compromiso:	15.338.750,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	7923	Fecha Registro:	2023-03-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
Proviene Vigencia Anterior:		NID	CDP:			Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	FECHA DE REGISTRO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUACIÓN	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-63000 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	00AD-1901-03001-0001-0002 PORTAL EQUIPAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUEMARE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN ARRIENNA QUINDIO	Nación	A063001	CSF	2023-03-16	5.338.002,51	0,00	5.338.002,51	5.338.002,51
					Total:	5.338.002,51			



GOBERNACION DEL QUINDIO

Nit. 890001639

CERTIFICADO EXPEDICION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NUMERO DE CERTIFICADO: 1673
FECHA DE EXPEDICION: 15/03/2023
SECRETARIA O UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
CODIGO DEL PROYECTO: 2020003630002
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS-COV-2 (COVID-19) EN ARMENIA, QUINDIO

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO:
1906015 INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CON PROCESOS CONSTRUCTIVOS, MEJORADOS, AMPLIADOS, MANTENIDOS, Y/O REFORZADOS

OBJETO DEL GASTO:

Modificatorio 002 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 008 DE 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ZONA REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV - 2 (COVID19) EN ARMENIA QUINDIO".

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD	VALOR COMPONENTE	VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS	SALDO POR CERTIFICAR
1906015 INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CON PROCESOS CONSTRUCTIVOS, MEJORADOS, AMPLIADOS, MANTENIDOS, Y/O REFORZADOS	\$531.917.591,00	\$15.369.750,00	\$516.547.841,00

Asignación Presupuestal

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	TIPO DE RECURSO
06 - 3.2.2.2.5.4.6.0.0.AD.1901.0300.2020. 00363.0002 - 70	\$15.369.750,00 70	

Metas Asociadas

META	NOMBRE META	VALOR META
19060150	Infraestructura hospitalaria con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados realizados	\$15.369.750,00

RECURSO ASIGNADO PROYECTO POR VIGENCIA: \$611.840.302,19

NUMERO PLANEACION PRECONTRACTUAL: 1646

SECRETARIO(A) DE PLANEACION:

Proyectó:

Revisó:

Fecha de Impresión: 15/03/2023 10:08:24

Página 1 de 1